



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 134 / 2013

Sesión Ordinaria N° 15 / 2013

Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria **N° 15**, de fecha 26 de Abril del 2013, bajo **Acuerdo N° 134**, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Otorgar **Subvención Año 2013 al Cuerpo de Bomberos de Zapallar**, por la cantidad de **\$ 15.000.000.-** (quince millones de pesos), a entregarse en tres cuotas.

En Zapallar, a veintinueve días del mes de Abril de dos mil trece.

SEC / pje



02 MAY 2013 1



CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR

OF. : Ord. N°:13/2013

ANT. : No Hay.

MAT. : Solicita subvención Municipal
Periodo 2013.

ZAPALLAR, 22 de abril de 2013.

DE : SR. LEONARDO VALENZUELA OLIVARES
SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR

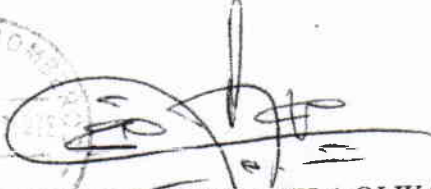
A : SR. NICOLÁS COX URREJOLA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

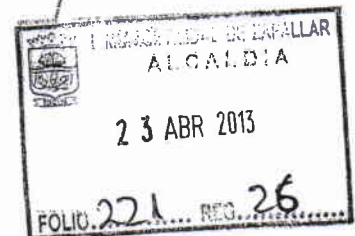
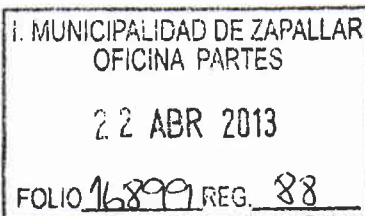
Junto con saludarlo muy cordialmente y según lo comunicado personalmente por el Sr. Alcalde Subrogante Sr. Eliecer Fuenzalida, quisiéramos solicitarle que nos comunicara cuanto es el monto que está considerado para este año, tomando en cuenta que el año 2012 fue de \$15.000.000.-

Además quisiéramos aprovechar la ocasión para solicitarle que nos gestionara la 1° Cuota de la Subvención Municipal correspondiente al año 2013.

Sin otro particular, saludan muy atte. a Ud.,


VÍCTOR FERNÁNDEZ DÍAZ
Secretario General


LEONARDO VALENZUELA OLIVARES
Superintendente



Distribución:

- Sr. Nicolás Cox Urrejola
- Secretaría Gral.
LVO/VFD